

Seis pesos Municipales

Estampilla
Fiscal
\$ 5.00

Seis pesos Municipales

Estampilla
Municipal
\$ 1.00

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 125 Ob.nueva.

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

DUPLICADO

Fecha 6 de Setiembre de 1940.-

Vence 6 de Marzo de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 53 -

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 125, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Mario del Pino Tirapegui, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 6 mts. m/a. de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Paicaví s/n., entre Barros Arana y O'Higgins.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Mario del Pino T., domicilio Barros Arana 1334.-

» Arquitecto Guillermo Kaulen, domicilio Freire 382.-

» matr. No. patente No.

» Constructor Ricardo Fuller, domicilio Lincoyán esq. Freire.-

» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 103-16 -

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

1.0 Plano de situación, una copias.

2.0 Línea de superficie de separación del nuevo edificio. No hay.-

3.0 Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.

4.0 » de agua potable. No hay.-

5.0 Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º piso, dos copias c/u.

6.0 » de fachadas, dos copias.-

7.0 Secciones verticales, corte, dos copias.-

8.0 Planos de detalles, cimientos, techo, dos copias.-

9.0 » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-

10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-

11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-

12. Cálculos de resistencia. Planos de cálculo, dos copias.-

13. Presupuesto asciende a la suma de \$ 230.827.- Doscientos treinta

mil ochocientos treinta y siete pesos.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declaró conocer y ademas las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación, 4864 y 4891 por \$ 115.41

1d. de insp. edif., id. 150.00

1d. de lib. control., id. 10.00

1d. 2 o/oo adicional edif., id. 461.65

1d. ley 6425, art. 11., id. 300.00

Setiembre 7. 1941.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 125, para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales

S. Orellana B.
F. Orellana B.,
Arqto.

